



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 26 de Junio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1163/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 877/12 de fecha 26 de Junio de 2012, de la Dirección Secretaría Comunal de Planificación, que solicita un fondo a rendir para cubrir gastos de materiales e insumos varios para llevar a cabo la actividad denominada "Cultura en lo Alto, Hospicio 2012 – Marcando Tendencia", u otros gastos relacionados con la compra de accesorios en equipamiento; y Certificado de Obligación Presupuestaria; Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a doña **Maria Estela Norambuena Rivera**, RUT N° 10.855.707-8, Funcionaria Contrata Grado 12° EMS, por la suma de **\$590.000.-** (Quinientos noventa mil pesos), el que será utilizado para cubrir gastos de materiales e insumos varios para llevar a cabo la actividad denominada "**Cultura en lo Alto, Hospicio 2012 – Marcando Tendencia**", u otros gastos relacionados con la compra de accesorios en equipamiento.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° **114.03.01.**, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza a don Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que hay lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

RMAT/sgch
Distribución:

- Adm y finanzas.
- Secplan
- Dir. Control.



DA 1163 urgente.
26.06.12

Sauw! Peritone



114.03.01

MEMORANDUM N° 877/2012

Ref. : Solicita Fondo a Rendir
Alto Hospicio, 26 de Junio de 2012.

- DE** : CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
- A** : FRANCISCO LIZANA CATALÁN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, y en marco de la actividad denominada “**Cultura en lo Alto, Hospicio 2012- Marcando Tendencias**”, a desarrollarse el día 01 de Julio del presente, solicito a UD. gestionar un fondo a rendir a nombre de la funcionaria doña María Estela Norambuena Rivera, RUT N° 10.853.707-8, Grado 12° a Contrata, la cantidad de \$590.000.- (quinientos noventa mil pesos), con la finalidad de cubrir gastos de materiales e insumos varios para llevar a cabo la actividad misma, u otros gastos relacionados con la compra de accesorios en equipamiento.

Atentamente,



CÉSAR VILLANUEVA VEGA
SECOPLAC

CVW/menr.
Distribución:
- Destinatario
- Archivo

